Itagüí, 17 de noviembre de 2021

Oficio N°7 - SST

Asunto: Informe de visita a campo y requisitos documentales pendientes

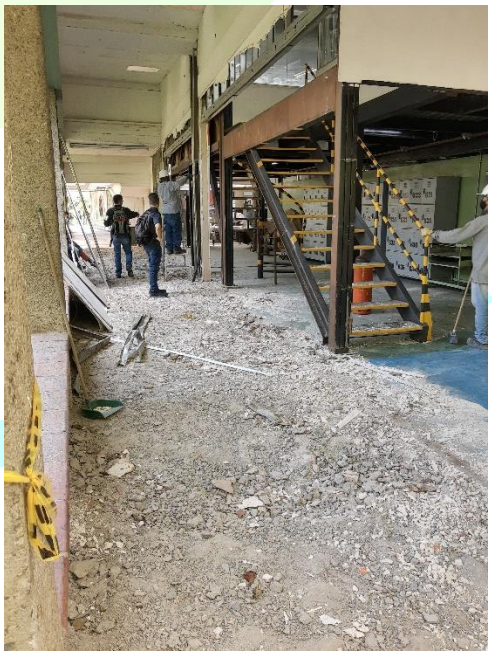
Cordial saludo, señores Soldaduras West Arco:

La compañía Ingeniería Eficiente del Aire S.A.S, en calidad de su rol como interventor para el SENA – *Servicio Nacional de Aprendizaje* – y tras la visita a campo realizada el pasado 12 de noviembre, se permite informar que:

1. Al llegar al área de trabajo, se evidenció que no había señalización que delimitara la zona, de forma que personas ajenas a la obra estaban circulando por el área. Al comentar la situación con la residente de SST, me indica que se había retirado la señalización puesto que el personal ejecutor de la obra se encontraba circulando para retirar los residuos, correspondientes a perfiles metálicos de pared de drywall. Sin embargo, se solicita que se señalice tanto el acopio de dichos residuos y se cierre la señalización de ingreso al área de trabajo. Adicionalmente se observa que al interior del aula que es objeto de las actividades de la obra civil no se encuentra delimitada el área de trabajo, de maneja que los aprendices e instructores circulaban libremente al interior del ambiente de formación. Esta situación fue controlada mediante la instalación de cintas de señalización.

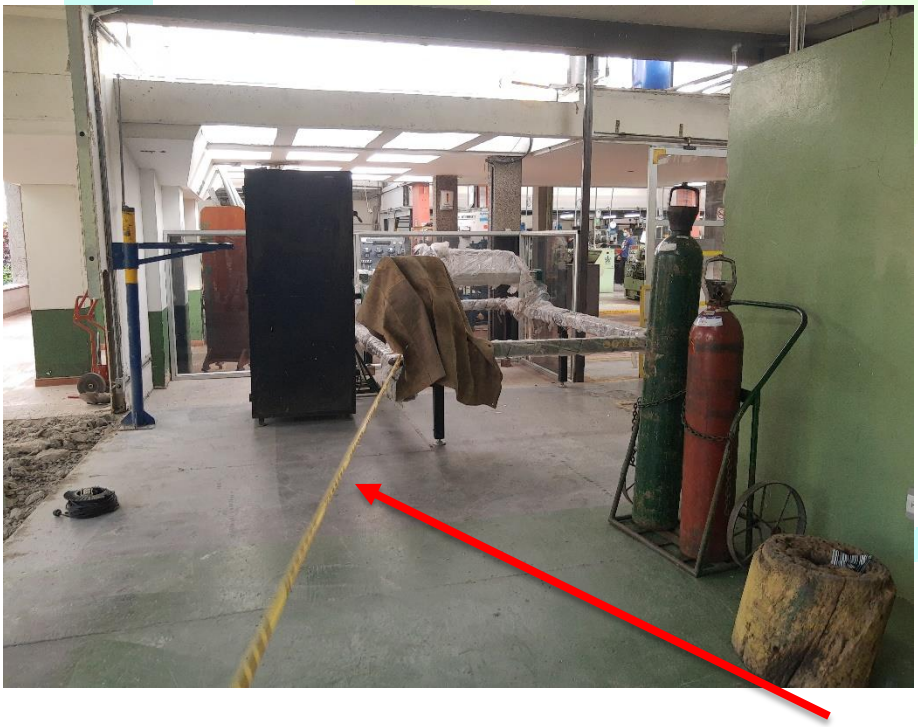
Antes: área sin señalizar.

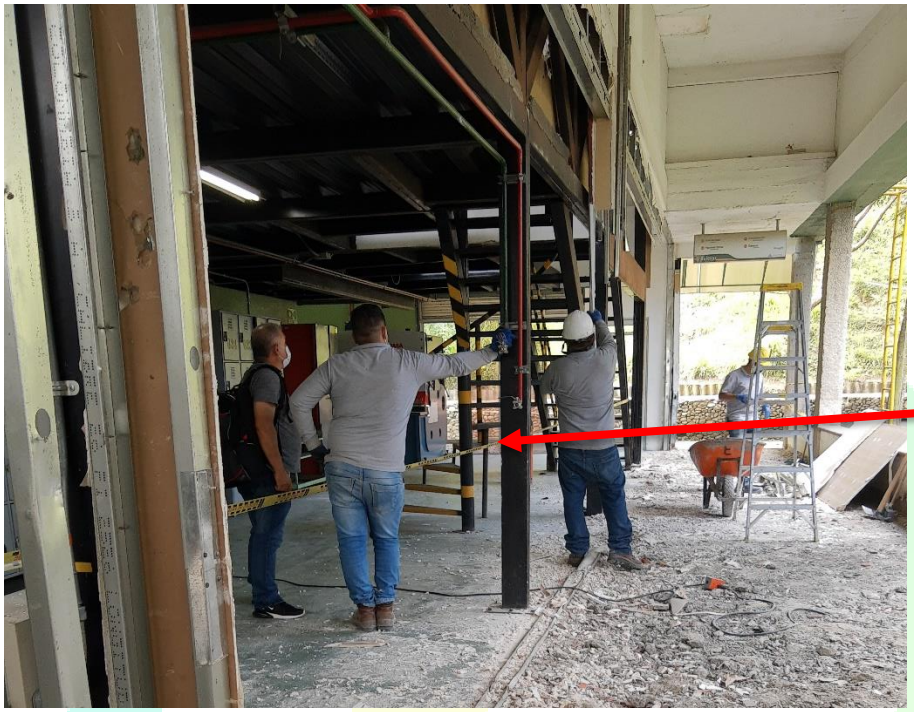






Después: señalización instalada.





2. Como medida preventiva, el personal ejecutor, ubica lonas (suministradas por personal SENA) sobre las máquinas que hay en el ambiente de formación, con la finalidad de proteger las mismas del polvo generado por las actividades de la obra civil.





3. Se evidencia que el lugar de acopio de perfiles metálicos no estaba señalizado de forma adecuada. Se solicita al personal de SST que realice la señalización del área. Sin embargo, se recomienda que dicha señalización se realice usando conos o balizas; en caso de no contar con dichos elementos, lo más adecuado sería trasladar los perfiles metálicos al acopio de escombros, lugar que si se encuentra adecuadamente señalizado.

Antes: Acopio sin señalización.



Después: Acopio señalizado.



Recomendación: La señalización debe delimitar por completo el área donde se presenta el riesgo, por lo tanto, esta señalización debe ser modificada en caso de que se dejen esos residuos en esa área. Se recomienda uso de balizas o conos.

4. Para el área de acopio de residuos (escombros) se observa buena disposición del área requerida, además de señalización adecuada.

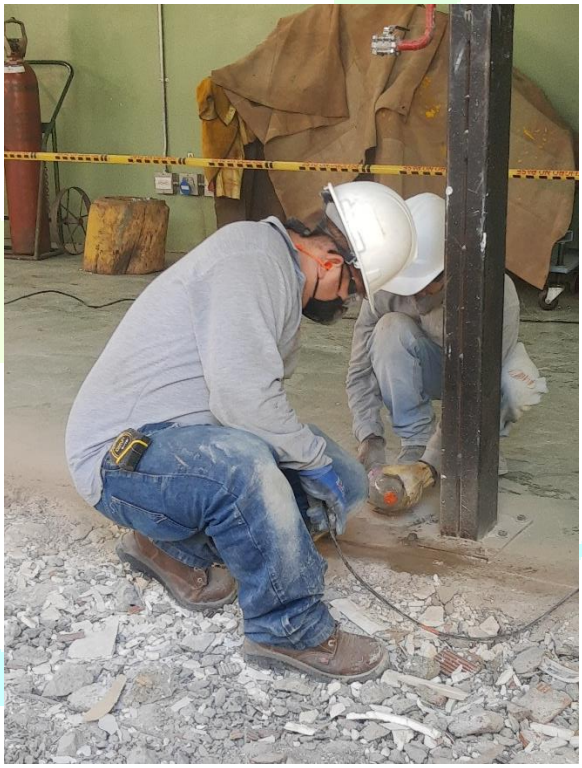


5. A la fecha de la visita, se evidencia en campo que el personal SST no cuenta con los formatos adecuados para documentar las actividades realizadas en campo, como los son los formatos de inspección pre-operacionales de las máquinas y herramientas, métodos de trabajo seguros, entre otros, que habían sido solicitados con anterioridad. Los formatos le llegaron a la residente de SST el día sábado 13 de noviembre, varios días después de iniciar actividades laborales.

6. La residente de SST, Tatiana Mesa; a la fecha de la visita, no cuenta con los elementos de protección personal completos para la exposición a riesgos que se presenta en el área de trabajo; específicamente, no cuenta con gafas de seguridad ni protección auditiva. Por lo anterior, se requiere que se dote de EPP necesarios, no solo a la residente de SST, sino también a todas las personas que deban ingresar al área de trabajo. Como soporte, deben enviar los registros firmados de entrega de elementos de protección personal.

7. Para el proceso de corte de piso y demás actividades que impliquen uso de pulidora, los trabajadores deben usar protección facial adecuada: careta. Lo que se observa durante la visita es que los trabajadores no cuentan con este elemento de protección personal.







8. Se evidencia, durante la visita en campo, que solamente uno de los cascos de los trabajadores cuenta con el correspondiente barbuquejo. Se observa que el casco de la residente de SST es uno de los que no cuenta con el elemento. Por lo anterior, se solicita que sean entregados los barbuquejos a todas las personas que no cuenten con tal implemento. Se debe tener en cuenta que los cascos pueden ser de tres o cuatro puntos de sujeción y según eso debe ser seleccionado el barbuquejo adecuado para cada casco.

9. Durante la ejecución de la visita en el área de trabajo, se realiza el diligenciamiento y firma de un permiso de trabajo en alturas. Durante este proceso se observa falla por parte del personal de SST y el personal ejecutor: la residente de SST procede a firmar y a solicitar las firmas del personal ejecutor; quienes, sin observar el documento, firman el permiso en blanco. Lo que se procede por parte de interventoría es realizar retroalimentación verbal tanto a los trabajadores implicados como al personal de SST; se indica la importancia de revisar los documentos antes de firmarlos y se deja instrucción de no firmar documentos en blanco y sin revisarlos.

10. En conversación con el señor Yudiel Elpidio Londoño, líder del equipo de personal ejecutor, se me informa que en el área se realizarán actividades eléctricas. Se deben enviar los soportes de la competencia del personal electricista. Sabemos que las actividades de estas características no están próximas a ser ejecutadas, sin embargo, se solicitan estos documentos con suficiente tiempo de anticipación.

11. A la fecha de este oficio, 17 de noviembre, no se ha recibido la totalidad de los documentos que fueron solicitados previamente. Al final del documento se deja el listado de los pendientes.

12. Por temas de interventoría financiera, se requieren la cámara de comercio de los demás subcontratistas: SST a su alcance S.A.S y Orjuela Constructores S.A.S.

Documentos requeridos:

En consideración de los puntos descritos anteriormente, se solicitan los siguientes documentos:

1. Registros de entrega de elementos de protección personal de Tatiana Mesa Ballesteros, residente de SST; quién, a la fecha de la visita, no cuenta con todos los EPP necesarios para la labor.

2. Registro de asignación de careta de esmeril, debe haber por lo menos una disponible en el área de trabajo para la realización de actividades con la pulidora. En caso de que deba ser usada por más de una persona, debe ser correctamente desinfectada.

3. Registro de entrega de barbuquejo a cada una de las personas que están en el área de trabajo. Esto será verificado en las próximas visitas al área de trabajo.

4. Certificados de competencia del personal que realizará actividades eléctricas. Estos soportes deben ser enviados antes de la ejecución de tales actividades.

5. Cámara de comercio de los subcontratistas:

5.1 SST a su Alcance S.A.S.
5.2 Orjuela constructor S.A.S.

Pendientes:

A la fecha de generación del presente oficio, están pendientes los siguientes documentos, los cuales fueron solicitados anteriormente:

1. Procedimiento de reporte de incidentes y accidentes laborales. Este procedimiento debe estar ajustado a las condiciones de la obra en curso. Además, debe ser socializado a todo el personal de involucrado en las actividades laborales.

2. Registro de socialización del procedimiento de reporte de incidentes y accidentes laborales.

3. Certificado de andamios a utilizar.

4. Ficha técnica de andamios.

5. Certificado de escaleras a utilizar.

6. Ficha técnica de escaleras.

7. Inspección de andamios. Requeridos antes de iniciar su uso.

8. Certificado de personal entrenado en armado de andamios. Según comunicación telefónica, se aceptará personal SENA.

9. Registro de socialización del protocolo de bioseguridad.

10. Soporte de novedad SLN (Suspensión laboral o licencia no remunerada). Tal soporte debe ser por cada uno de los empleados de Proelcom S.A.S que presentan dicha novedad y por el periodo correspondiente al reporte de la novedad.

11. Certificado de afiliación a ARL del personal del Proelcom S.A.S involucrado en la actividad.

12. Hoja de vida de equipos de trabajo seguro en alturas. La hoja de vida debe incluir además la ficha técnica y el certificado del equipo.

13. Matriz de aspectos e impactos ambientales corregida, en la cual se tengan en cuenta los factores ambientales implicados en cada componente de la actividad.

14. Matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos corregida, puesto que no hay una descripción clara de las actividades que generan los peligros y riesgos.

15. Plan de emergencias adecuado a las características del área de trabajo y a los recursos disponibles.

16. Socialización del plan de emergencias al personal presente en el área de trabajo.

17. Certificado de afiliación ARL del EMPLEADOR:

17.1 Proelcom S.A.S.

18. Certificado de implementación del SG-SST emitido por ARL de:

18.1 Proelcom S.A.S.

19. Registro de entrega de elementos de protección personal diligenciada.

20. Documentación del trabajador Ricardo Andres Zabaleta Urzola, de quién no se cuenta con ningún registro.

21. Cédula de ciudadanía, certificados de afiliación a EPS y APF de Tatiana Mesa Ballesteros.

22. Hojas de vida del personal con sus correspondientes soportes de formación y competencia. Requisito solicitado desde el 28 de octubre de 2021, por medio del Oficio N°1.

23. Programa de protección contra caídas, conforme la Resolución 1409 de 2012.

Todos estos requerimientos deben ser enviados al correo electrónico: saludocupacional@efiaire.co

Estamos atentos en caso de que tengan dudas o inquietudes respecto a los requerimientos solicitados.

Atentamente,

David Felipe Sánchez Otalvaro

David Felipe Sánchez Otalvaro
Coordinador HSEQ
EFIAIRE

Gmail

Andres Macia <andresm@efiaire.co>

Oficio N°7 - SST

1 mensaje

salud ocupacional <saludocupacional@efiaire.co> 17 de noviembre de 2021, 15:10
Para: Oscar Javier Rodriguez Rodriguez <Oscar.Rodriguez@esab.com.co>, "tmesaballesteros.0130@Outlook.es" <tmesaballesteros.0130@outlook.es>, maberrio@sena.edu.co
Cc: Andres Macia <andresm@efiaire.co>, sergio garcia <sergiogarcia09@hotmail.com>

Cordial saludo, señor Oscar:

Según el asunto en mención, adjunto oficio de SST N°7, correspondiente a los hallazgos evidenciados en la visita de campo del pasado viernes 12 de noviembre, además de enlistar los documentos pendientes que han sido solicitados previamente.

Quedo atento a sus comentarios o inquietudes. Cordialmente,
--

David Felipe Sánchez O.
Salud Ocupacional
Cel: 317-249-14-44
Tel: 57-4-448-27-82
saludocupacional@efiaire.co
www.efiaire.co
Dir: calle 35N°66B66 Itagüí Antioquia

efiaire®
Ingeniería Eficiente

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

"Por favor confirmar el recibido de este correo"

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial.
Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvio, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido
y sancionado legalmente.
Agradecemos su atención.
Ingeniería Eficiente del Aire S.A.S.
"efiaire S.A.S."

The contents of this transmissions and its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information.
If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system.
Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission,
including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law.
Thank you for your attention.
Ingeniería Eficiente del Aire S.A.S.
"efiaire S.A.S".

Oficio N°7 - SST.pdf
2588K